

A 47 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO



Con velatorio, vecinos de Ciudad Satélite recuerda el 11 de septiembre, recuerdan el golpe de estado ocurrido en esta misma fecha el año 1973. Similares ceremonias se realizan en Maipú con Victoria y Libertad

con Manuel Rodríguez. Cuatro Alamos y Tres Poniente Diversos lugares de la comuna recuerdan a los caídos el 11 de septiembre de 1973, fecha en que se inicia una fecha negra en la historia de Chile con el quiebre de la democracia a causa de uno de los fracasos políticos más grandes ocurridos en la política chilena.

En ese entonces, especuladores revendían productos en el mercado negro que los mismos partidarios del régimen revendían a comerciantes creando pequeñas fortunas a costa de los ciudadanos. Camioneros que recibían recursos desde el exterior, algunos avecindados en Maipú, lograron paralizar la cadena alimenticia sin que les afectara.

Hoy se está en un nuevo desafío, crear una Constitución que permita el desarrollo con equidad y permita el crecimiento del país que otorgue mejores oportunidades, lo que convierte este día en una jornada de reflexión en un futuro mejores que está en nuestras manos.

Los sentimientos de quienes vivieron y los hijos de esa generación recuerdan por ambos lados, algunos buscando revanchas por lo que los afectó con desapariciones forzadas de familiares, muertes y torturas y otros por la lucha de volver

a tener ese poder que despojo al Estado de Universidades, empresas estratégicas, temas que luego continuaron algunos iluminados, a tal extremo que hoy solo el 35% de la extracción de cobre es estatal y el 0% en el Litio.

Día de reflexión, para pesar, no en un nuevo Chile, sino que recupere su fraternidad, su entrega a nuevas oportunidades para la juventud, a un progreso en la investigación científica para crear nuevas empresas con tecnología pesada, entre ellas con la nacionalización del litio, que permita dar paso a la industria de almacenamiento de energía.

Que la muerte de del presidente Allende no sea en vano, muchas de sus ideas, como los jardines infantiles hoy son una realidad, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres tiene un avance notable, que el cuarto medio fuera una meta, tema que es obligatorio en la presidencia de Ricardo Lagos.

ALEJANDRA BUSTAMANTE ES LA CANDIDATA A ALCALDE DEL PDC EN MAIPU.



FOTO ARCHIVO

El Consejo Nacional del PDC, hace breves minutos, proclamó a Alejandra Bustamante Neira como su candidata a alcaldesa por la comuna de Maipú.

Hoy, viernes 11 de septiembre, poco antes de las 19:00 horas, en sesión especial, el Consejo Nacional del PDC definió para Maipú su representante como candidata a alcaldesa para las elecciones municipales a celebrar el 11 abril de 2021.

Este es el primer paso respecto a las candidaturas a alcalde, es probable que deba competir con candidatos del conglomerado en una primaria, la que se efectuaría el 29 de noviembre de 2020. El conocimiento de la actual situación económica del municipio y las fórmulas para recuperar el erario municipal son parte de las decisiones que deberán pensar los postulantes.

Conocida la noticia, los militantes del PDC se aprontan a escuchar a la candidata DC a la alcaldía esta noche a las 21:30 horas vía telemática, a la cual están invitados todos los militantes. En la reunión Alejandra Bustamante dará a conocer la resolución del Consejo Nacional que la proclama como candidata única de la DC en Maipú, la que eventualmente debe competir con otros conglomerados por candidato único de oposición.

El segundo paso que debe dar el PDC es ratificar candidatas y candidatos a concejales y concejalas en la Junta Nacional, el cual ratifica o cambia a los candidatos nominados previamente, sesión plenaria que se extiende por 48:00 horas. En la oportunidad se proclaman todos los candidatos que lleve la DC a las municipales en todas las comunas, sean estos candidatos a alcalde o alcaldesas y candidatos a concejales y concejalas.

Cámara avanza en debate para ampliar actual sistema de sufragio para el plebiscito



personas con Covid-19.

Por unanimidad de 11 votos, la Comisión de Constitución respaldó la reforma constitucional que dispone la habilitación de un sistema de sufragio especial no presencial, para evitar el riesgo de contagio de Covid-19 en procesos electorales ([boletín 13760](#)), texto que será informado a la Sala por el diputado [Leonardo Soto](#) (PS).

Tanto las comisiones de Constitución como de Gobierno Interior aprobaron proyectos que buscan facilitar la participación no presencial en las urnas, particularmente en el actual contexto de pandemia, para las

La iniciativa, originada en una moción parlamentaria, modifica el inciso segundo de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Constitución Política de la República, que regula la realización del plebiscito y que señala que en ningún caso las medidas sanitarias de carácter general podrán afectar la realización de este; agregando a las facultades extraordinarias del Consejo Directivo del Servel, una habilitación expresa para que el organismo establezca un sistema de sufragio especial no presencial.

Esta habilitación al Servel lo faculta para la dictación de normas e instrucciones para implementar un sistema de voto domiciliario, voto postal, voto por delegación u otra alternativa de voto no presencial, que tenga el respaldo de los 4/5 integrantes del Consejo Directivo y en acuerdo con las autoridades sanitarias.

En el caso del plebiscito del 25 de octubre próximo, estas normas deberán dictarse en conjunto con el protocolo que debe publicar el Consejo Directivo del Servicio Electoral hasta 45 días antes de la celebración del plebiscito, en acuerdo con el Ministerio de Salud. Tratándose de las elecciones siguientes - eventuales primarias para elección de gobernadores regionales o alcaldes; y elecciones de abril o de noviembre de 2021- habrá plazo hasta 45 días antes de esos actos eleccionarios.

La comisión escuchó sobre esta materia al presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría y al ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Monckeberg.

Santamaría informó que el organismo analizó distintas posibilidades de voto, pero que finalmente no alcanzaron el quorum de parte del consejo que encabeza.

“Evaluamos la posibilidad del voto postal, lo que implicaba salir y entregar el voto en una oficina de correo, pero cuando supimos que la autoridad sanitaria había establecido la

prohibición de salir, evaluamos una especie de híbrido que permitía ejercer un derecho humano como es el derecho a participar en forma directa. Lamentablemente, esto no reunió los quorum suficientes al interior del consejo para transformarse en una posición oficial de esta institución".

El directivo del servicio Electoral también llamó la atención con la necesidad de renovar al organismo y considerar opciones que se usan en otros países como el voto anticipado, el voto domiciliario, el voto postal.

"Yo valoro este proyecto, pero creo que ya no estamos a tiempo, lamentablemente, para aplicarlo el 25 de octubre", enfatizó Santamaría.

A su vez, el ministro Monckeberg planteó que como gobierno coinciden con la postura del Servicio Electoral en cuanto a la inminencia del plebiscito para poder implementar un sistema que funcione bien.

No obstante, comentó que el voto anticipado es una fórmula que ha estudiado el gobierno, así como el voto por correo o la urna móvil. "Son tres alternativas que están sobre la mesa y que como gobierno ya estamos elaborando alternativas que nos permita presentar al Congreso modificaciones en esta materia y poder dar una respuesta a quienes no pueden concurrir a votar".

Voto a distancia

Por su parte, la Comisión de Gobierno Interior aprobó en general, por siete votos a favor y seis abstenciones, la moción que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para habilitar el voto mediante correo para personas que, por distintas razones, tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación ([boletín 13.729](#)).

La instancia, que en jornadas anteriores recibió también la

opinión de las autoridades del Servel y de la Segpres, escuchó en esta oportunidad al gerente general de Correos de Chile, José Luis Rodríguez, quien explicó que su institución lleva trabajando 30 años junto al Tribunal Calificador de Elecciones y al Servel, en los diversos procesos eleccionarios del país.

Añadió que cuentan con personal entrenado en el tema, quienes notifican a los vocales y a los colegios escrutadores; así como, los días previos a la elección, sus equipos retiran materiales desde y hacia las juntas electorales y los locales de votación.

"Para todos estos eventos hemos especializado a nuestros trabajadores, donde, incluso, el apoyo es voluntario ya que estos eventos se realizan los fines de semana. Es parte de la historia de Correos de Chile acompañar los procesos eleccionarios del país", señaló Rodríguez.

Septiembre 8, 2020